



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 126 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320190059901	Apelación Auto	Miguel Angel Palma Hincapie	Daniela Bustamante Saade	20/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Revocar El Auto De Fecha Mayo 27 De 2021, Por El Juzgado Trece Civil Municipal De Barranquilla, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.2.- En Consecuencia, Ordénese Al Juzgado De Primera Instancia Continuar Con El Curso Normal Del Proceso, Fijando Fecha Para Audiencia, Según El Plan Del Caso Y Considerando Los Motivos Aquí Expuestos.
08001315301020180014700	Procesos	Caja De Compensación	Fundacion Para El	20/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

9b47b97b-0557-478a-b432-6ad200150c0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 126 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



Verbales

Familiar Del Valle De
Cauca-Comfenalco

Mejoramiento De La
Calidad De Vida Y
Desarrollo Del Potencial
Humano - Fundecavi

Por El Superior - Revocar
El Auto Fechado 11 De
Agosto De 2020 Emitido
Por El Juzgado 10. Civil
Oral Del Circuito De
Barranquilla Dentro Del
Proceso Declarativo De
Responsabilidad
Contractual Promovido Por
Caja De Compensacion
Familiar Valle De La Gente
(Comfenalco) Contra
Fundación Para El
Mejoramiento De La
Calidad De Vida Y El
Desarrollo De Potencial
Humano (Fundacavi) Y La
Compañía Aseguradora De
Fianzas Sa (Confianza); Y
En Su Lugar, Rechazar De
Plano El Incidente De
Nulidad Procesal Invocado
Por La Parte Demandante,

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

9b47b97b-0557-478a-b432-6ad200150c0f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 126 De Lunes, 23 De Agosto De 2021



					Por Las Razones Expuestas En Esta Providencia
08001315301020210018100	Procesos Verbales	Danilo Correa Ospina Y Otro	Inversiones Bermont S.A.S.	20/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1- No Reponer El Numeral 6 Del Auto De Agosto 4 De 2021, Por Los Motivos Antes Expuestos.2. Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Subsidiariamente

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 23 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

9b47b97b-0557-478a-b432-6ad200150c0f